

## Viniflora® CH11

### Información de Producto

Versión: 2 PI GLOB ES 11-02-2016

### Descripción

Viniflora® CH11 es un cultivo puro liofilizado de *Oenococcus oeni*. Es una bacteria maloláctica heterofermentativa que ha sido seleccionada para asegurar una fermentación maloláctica rápida y segura al ser inoculada directamente en el vino. Está adaptada especialmente para la inoculación de vinos tintos y blancos con bajo pH y niveles altos de alcohol. Esta cepa tiene un umbral más bajo de niveles de SO<sub>2</sub> y por ello se debe limitar la adición de SO<sub>2</sub>.

### Composición del cultivo:

*Oenococcus oeni*.

|              |                   |                 |                             |
|--------------|-------------------|-----------------|-----------------------------|
| No Material: | 713572            | Color:          | Blanco a ligeramente marrón |
| Tamaño:      | 50X2500 L         | Formato:        | FD-DVS                      |
| Tipo:        | Sobre (s) en caja | Aspecto Físico: | Granulado                   |

### Almacenamiento

< -18 °C / < 0 °F

### Vida útil

Si se almacena según las recomendaciones, el producto tiene una vida útil de 37 meses.

A +5°C (41°F) la vida útil es de al menos 6 meses.

### Aplicación

Este cultivo ha sido seleccionado por su increíble rendimiento y por su capacidad de llevar a cabo una fermentación maloláctica rápida y segura en la mayoría de vinos tintos y blancos. Entre sus características tenemos:

- Inoculación directa en el vino
- Alto número de células activas que aseguran un rápido comienzo de fermentación
- Alto nivel de pureza microbiológica
- Baja producción de ácido volátil
- Excelente tolerancia al pH, al alcohol, a la temperatura y al SO<sub>2</sub>
- No produce aminos biógenos\*

\*Durante la fermentación maloláctica, bacterias indígenas producen aminos biógenos a partir de aminoácidos. Esta cepa de bacteria maloláctica ha sido seleccionada utilizando las más avanzadas técnicas de screening, análisis o producción, para desarrollar cultivos incapaces de generar las siguientes aminos biógenos: histamina, tiramina, putrescina, feniletilamina, isoamilamina, cadaverina.

Para mayor información sobre aminos biógenos en vino y como evitarlas, por favor consulte el código OIV de buenas prácticas vitivinícolas para minimizar las aminos biógenos: <http://www.oiv.int/oiv/info/enguidesoiv#biogenic>

## Viniflora® CH11

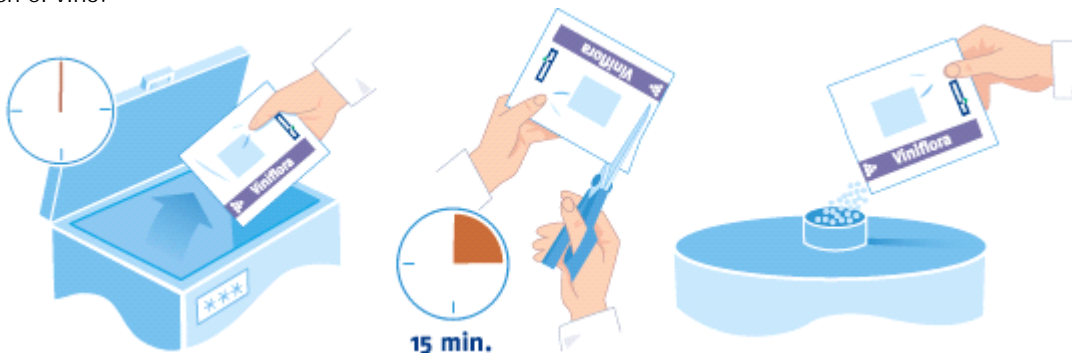
Información de Producto

Versión: 2 PI GLOB ES 11-02-2016

### Instrucciones de uso

Este cultivo liofilizado debe ser añadido directamente al vino. No es necesario ningún paso de rehidratación o reactivación.

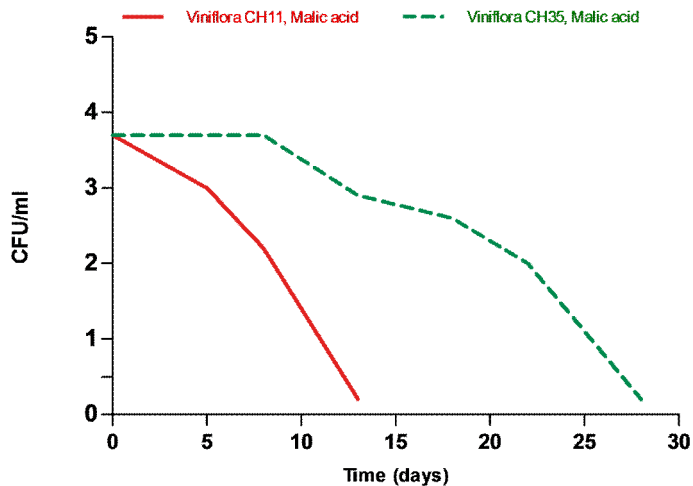
1. Sacar el sobre del congelador 15 min. antes de ser utilizado y dejar a temperatura ambiente. Asegúrese de que la dosis corresponde con la cantidad de vino que va a ser inoculada.
2. Abra el sobre y añada el cultivo granulado directamente al vino. El cultivo puede ser disuelto primero en un pequeño volumen de vino y después ser añadido al volumen total, si fuera necesario. El cultivo debe estar disuelto completamente en el vino.



### Información técnica

#### Descripción de la evolución 1

Viniflora® CH11 degradó la cantidad total de ácido málico (3.7 g/L) en 13 días, comparado con Viniflora® CH35, que finalizó la fermentación en 28 días.



Muscadet (France)

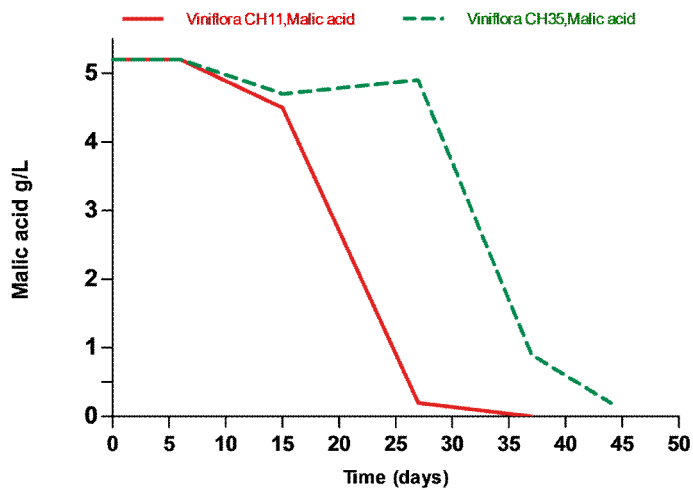
Etanol 12.5 vol%, pH 3.18

Viniflora® CH11 degradó la cantidad total de ácido málico (5 g/L) en 27 días, comparado con Viniflora® CH35, que finalizó la fermentación en 44 días.

## Viniflora® CH11

Información de Producto

Versión: 2 PI GLOB ES 11-02-2016



Chenin blanc (France)  
Etanol 11.05 vol%, pH 3.05

### Datos fisiológicos

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>Rango de temperatura para inoculación</b>      | 14-25°C (57-77°F) |
| <b>pH mínimo*</b>                                 | 3.0               |
| <b>SO<sub>2</sub> total, max. en inoculación*</b> | 35 ppm            |
| <b>Alcohol máximo *</b>                           | 15 % vol          |

\* nótese que estos factores inhibidores son antagónicos entre sí.  
Las tolerancias individuales son válidas sólo si hay otras condiciones favorables.  
Compruebe que el nivel de SO<sub>2</sub> producido por la levadura utilizada para fermentación primaria.

### Legislación

El producto está destinado para uso alimentario como un producto enológico y cumple con el actual Codex Enológico Internacional. Los cultivos de Chr. Hansen cumplen con los requisitos generales de seguridad alimentaria establecidos en el Reglamento 178/2002/CE y el Reglamento (CE) N° 606/2009 del 10 de julio de 2009, en su versión modificada.

Producto concebido para uso alimentario.

### Seguridad alimentaria

No existe garantía de seguridad alimentaria implícita para aplicaciones de este producto distintas de las indicadas en la sección de utilización. Si desea utilizar este producto en otra aplicación por favor, contacte con su representante de Chr. Hansen para solicitar ayuda.

### Etiquetaje

No requiere etiquetaje. Sin embargo, por favor, consulte la legislación local en caso de duda.

### Marcas comerciales

Los nombres de productos, nombres de conceptos, logotipos, marcas y otras marcas comerciales mencionadas en este documento, figuren o no en mayúsculas, en negrita o con el símbolo ® o TM son propiedad de Chr. Hansen A/S o utilizados bajo licencia. Las marcas registradas que aparecen en este documento pueden no estar registradas en su país, aunque estén marcadas con un ®.

## Viniflora® CH11

Información de Producto

Versión: 2 PI GLOB ES 11-02-2016

### Información adicional

Consulte las últimas noticias en [www.chr-hansen.com/food-cultures-and-enzymes/wine](http://www.chr-hansen.com/food-cultures-and-enzymes/wine)

### Servicio técnico

Personal de los Laboratorios de Aplicación y Desarrollo de Productos de Chr Hansen están a su disposición si necesita mas información.

### Información GMO

Con arreglo a la legislación de la Unión Europea\*, podemos declarar que Viniflora® CH11 no contiene OMG ni materias primas con la etiqueta MG.\*\*. Con arreglo a la legislación europea sobre etiquetaje en producto alimentario acabado\*\*, podemos informar de que el uso de Viniflora® CH11 no requiere etiquetado MG del producto alimenticio final. La posición de Chr. Hansen sobre GMO puede encontrarse en: [www.chr-hansen.com/About us/Policies and positions/Quality and product safety](http://www.chr-hansen.com/About us/Policies and positions/Quality and product safety).

\* Directiva 2001/18/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 12 de marzo de 2001 sobre la liberación intencional en el medio de organismos modificados genéticamente, con modificaciones posteriores, y por la que se deroga la Directiva del Consejo 90/220/CEE.

\*\* Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de septiembre de 2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE, y con modificaciones posteriores.

### Información sobre Alergenos

| Lista de alérgenos comunes de acuerdo con el Acto de 2004 sobre Protección a los Consumidores de la Autoridad sobre Alimentos y Etiquetado de Estados Unidos (FALCPA) y con el Reglamento 1169/2011/EC de la Unión Europea | Presente como ingrediente en el producto |
|--|--|
| Cereales que contengan gluten* y productos derivados   | No                                       |
| Crustáceos y productos a base de crustáceos  | No                                       |
| Huevos y productos a base de huevo   | No                                       |
| Pescado y productos a base de pescado  | No                                       |
| Cacahuets y productos a base de cacahuets  | No                                       |
| Soja y productos a base de soja  | No                                       |
| Leche y sus derivados (incluida la lactosa)  | No                                       |
| Frutos de cáscara* y productos derivados   | No                                       |
| Lista de alérgenos de acuerdo con el Reglamento 1169/2011/EC de la UE, exclusivamente  |  |
| Apio y productos derivados   | No                                       |
| Mostaza y productos derivados  | No                                       |
| Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo  | No                                       |
| Altramuces y productos a base de altramuces  | No                                       |
| Moluscos y productos a base de moluscos  | No                                       |
| Anhídrido sulfuroso y sulfitos (añadidos) en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO <sub>2</sub>  | No                                       |

\* Por favor, consulte el Reglamento de la UE 1169/2011 Anexo II para una definición legal de los alérgenos comunes. Vea la legislación de la Unión Europea en: [www.eur-lex.europa.eu](http://www.eur-lex.europa.eu).